



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con veintinueve minutos del día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria de dos mil veinte; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de días inhábiles.
4. Asuntos varios.

- 1 -

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma



la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO.** (Presente);
3. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.** (Presente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, emitiéndose el siguiente acuerdo:**

ACU/JA/01/10/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico da lectura al orden del día.**

En uso de la voz **el Magistrado Presidente,** pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/10/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,



se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: **Declaración de días inhábiles.**

En uso de la voz **el Magistrado Presidente:** ...Lamentablemente el día de ayer fue hasta ahora, el que las autoridades reportar más fallecidos en lo que va de la pandemia aquí en Jalisco.

Como ustedes saben en el estado se tomaron medidas de contingencia que iniciaron el veinticinco de diciembre... así mismo el Poder Judicial Federal declaró inhábiles los días hasta el once enero, por lo tanto, se suspendieron todos los plazos; Todo esto tiene una lógica y está es precisamente evitar los contagios que se pudieran dar al regresar de golpe todos a trabajar.

Jurídicamente la propuesta que hago es para estar acorde al calendario del Poder Judicial Federal, sobre todo a la parte que tiene que ver con que este Tribunal debe dar cumplimiento a sus ejecutorias.

Por otra parte, creo que es obligación de esta Junta de Administración salvaguardar la salud, por ser el órgano competente para tomar las determinaciones para llevar de mejor manera el funcionamiento de este Tribunal, es por ello que se propone alargar el regreso para tener una semana de amortiguamiento, esto es para que cuando regresemos y hechas las pruebas que se van a realizar el primer día de regreso a labores podremos detectar al personal contagiado si fuera el caso, no quiero sonar insensible, pero esto es con el objetivo de proteger al personal del Tribunal.

¿Giovanni quieres agregar algo a la propuesta?

El Secretario Técnico en su de la voz: La Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en el informe diario del "Panorama Jalisco COVID-19" reporta además del número de casos actualizados, una serie de comparativos y estadísticas del comportamiento del virus SARS-CoV2 en la entidad.

Datos oficiales que se encuentran publicados en la página de dicha Secretaría, en el enlace siguiente: <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/corte-del-dia/>

Se realizó una comparativa de estos datos oficiales de los últimos dos meses, de lo más relevante y se les hizo llegar a su correo electrónico en archivo pdf, con datos al respecto que se encuentran publicados en el sitio web ya mencionado.

En base a los datos aportados por la Secretaría de Salud Estatal, se muestra a continuación una tabla donde se relacionan de forma cronológica el número de contagios de virus SARS-CoV2, confirmados y lamentablemente las defunciones que se han suscitado a causa del virus dentro del territorio de nuestro estado, en los últimos dos meses:



Datos oficiales, publicados por la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en el informe diario del "Panorama Jalisco COVID-19"				
Fecha de informe año 2020	Casos confirmados por día. Radar Jalisco	Total acumulado de casos confirmados desde el inicio de la pandemia.	Defunciones por día	Total acumulado de defunciones desde el inicio de la pandemia.
31 de octubre	902	92,695	31	4,045
04 de noviembre	691	95,791	27	4,123
08 de noviembre	830	99,095	25	4,282
11 de noviembre	714	100,785	37	4,351
17 de noviembre	600	104,488	20	4,492
20 de noviembre	666	106,411	22	4,545
29 de noviembre	805	112,685	13	4,708
30 de noviembre	835	113,520	40	4,748
01 de diciembre	824	114,344	18	4,766
02 de diciembre	820	115,164	29	4,795
03 de diciembre	904	116,068	50	4,845
04 de diciembre	864	116,932	24	4,869
05 de diciembre	874	117,802	42	4,911
06 de diciembre	890	118,696	30	4,941
07 de diciembre	882	119,578	33	4,974
09 de diciembre	832	121,246	26	5,015
11 de diciembre	858	122,929	40	5,081
13 de diciembre	886	124,661	30	5,157
15 de diciembre	905	126,457	33	5,224
17 de diciembre	907	128,278	31	5,313
20 de diciembre	1,058	131,250	42	5,444
21 de diciembre	988	132,238	50	5,494
22 de diciembre	1,200	133,438	27	5,521
24 de diciembre	1,186	135,811	54	5,616
25 de diciembre	1,124	136,935	44	5,660
26 de diciembre	1,024	137,959	56	5,716
28 de diciembre	1,048	139,990	37	5,757
29 de diciembre	990	140,980	29	5,786
30 de diciembre	1,002	141,982	53	5,839

Los datos son desafortunados y lamentables, estamos hablando de personas enfermas y de la pérdida de vidas humanas; Como se puede observar los contagios van en aumento y se agudiza esta situación por la temporada invernal según lo reportan las Autoridades de Salud a nivel federal y estatal.



Ante esta emergencia sanitaria por causa de la extensión, magnitud y temporalidad de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y en virtud de las medidas que se han tomado por parte del Gobierno del Estado, enfocadas en la contención y mitigación de los casos, incluyendo restricciones de determinadas actividades laborales, sociales y educativas con el objetivo de lograr el distanciamiento físico y la interacción de la población para la reducción de la transmisión del virus y para romper la cadena de contagio.

Así mismo con profundo sentido de responsabilidad social se considera que es momento de unidad, como lo señalan las Autoridades Federales y Estatales, para hacer frente a la crisis sanitaria que hoy aqueja al Mundo, a nuestro País y específicamente a nuestro Estado, por lo que este Tribunal de Justicia Administrativa, se suma puntualmente al llamado de las Autoridades Federales y Estatales, para dar continuidad a las medidas que coadyuven a evitar la propagación del ya mencionado virus.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

Único. - El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba declarar como días inhábiles, del cuatro al ocho de enero de dos mil veintiuno.

Por lo tanto, no correrán términos procesales y las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional estarán cerradas al Público en general.

Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

Se exhorta a todo el personal y a los Titulares de las diferentes Áreas de este Tribunal, para que con puntual atención se lleven a cabo las acciones definidas y ordenadas en los LINEAMIENTOS Y PROTOCOLO PARA RETORNO DE PERSONAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, que fueron aprobados el 28 de mayo y modificados el 11 y 26 de junio, así como el 15 de julio todos de 2020, por esta Junta de Administración.

Se hace hincapié a todo el personal de este Tribunal, que esta determinación no es un periodo vacacional, sino una medida sanitaria de prevención y contención, para evitar la propagación del virus, los miembros de la Junta de Administración, reiteran que, ante esta contingencia, preservar la salud de todos y todas, es y se mantendrá, como alta prioridad institucional, se les exhorta a atender todas las indicaciones que emitan las autoridades en la materia de salud y permanezcan resguardados en sus recintos familiares, saliendo solo para lo más indispensable.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente**.

¿Alguna observación al respecto compañeros Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Entonces la propuesta es que se mantenga cerrado el Tribunal, que no haya personal trabajando a puerta cerrada? Y ¿Cómo se van a calendarizar las pruebas y a cuantas personas se les realizaran?

Lo anterior para estar en posibilidades de llamar a nuestro personal para que acuda a hacerse la prueba.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Las pruebas están planeadas para la primera semana de regreso, originalmente se tenían planeadas para el primer día hábil de la primera semana de enero, pero en estas circunstancias se tendrán que posponer, pero tengan la certeza que se harán el primer día que regresemos a labores.

Como solo regresaremos a laborar solo el 50% de personal conforme a los Lineamientos aprobados, por dar un número serán alrededor de 80 personas. Pregunta Giovanni, ¿cuántas pruebas se van a realizar?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se tiene recurso para 50 pruebas rápidas.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces estamos hablando de que alrededor de un 75% del personal que regresará a trabajar, se le hará la prueba rápida, en el entendido de que quien salga positivo deberá seguir el protocolo establecido, se realizará la prueba PCR, si fuera el caso.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Antes de salir de vacaciones de fin de año, se les solicitó a todas las Áreas de este Tribunal, el rol del personal que cubrirá el primer período de regreso a labores, de en el 2021, a los Lineamientos, por lo que no habrá variación alguna, toda vez que los periodos son de 15 días. Las personas que se encuentran definidas para presentarse a laborar en la primera semana de enero, serán las mismas de la segunda semana de enero.

Ya se tiene una logística con la oficina de Recursos Humanos, el módulo de pruebas se instala y opera a partir de las 08:30 horas del día, por lo que en cuanto llegue el personal, los irán llamando para que se realice la prueba. Es la misma logística que se ha venido aplicando y nos ha funcionado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún comentario al respecto, Magistrados? ¿Fany?

La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz: Si, creo que está bien el horario de las pruebas, y creo que lo que mencionaba el Magistrado Horacio, es importante, reforzar las medidas y quien no las cumpla si debería de tener alguna sanción, creo que no es momento de relajar medidas y debe de haber una responsabilidad y corresponsabilidad de todos en seguirlas, que nadie ingrese al Tribunal sin cubrebocas y todas las medidas que se deben de cumplir.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún comentario Avelino?

El Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: Me parece muy bien que sea hasta el día 11 de enero, cuando se realicen las pruebas, justamente esa es la semana de amortiguamiento, para que de manera natural se manifieste la enfermedad, que ojalá no sea el caso, me parece muy bien.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/10/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, 13 numeral 1, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; Se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración:

Único. - El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba declarar como días inhábiles, del cuatro al ocho de enero de dos mil veintiuno.

Por lo tanto, no correrán términos procesales y las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional estarán cerradas al Público en general.

Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

Se exhorta a todo el personal y a los Titulares de las diferentes Áreas de este Tribunal, para que con puntual atención se lleven a cabo las acciones definidas y ordenadas en los LINEAMIENTOS Y PROTOCOLO PARA RETORNO DE PERSONAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, que fueron aprobados el 28 de mayo y modificados el 11 y 26 de junio, así como el 15 de julio todos de 2020, por esta Junta de Administración.

Se hace hincapié a todo el personal de este Tribunal, que esta determinación no es un periodo vacacional, sino una medida sanitaria de prevención y contención, para evitar la propagación del virus, los miembros de la Junta de Administración, reiteran que, ante esta contingencia, preservar la salud de todas y todos, es y se mantendrá, como alta prioridad institucional, se les exhorta a atender todas las indicaciones que emitan las autoridades en la materia de salud y permanezcan resguardados en sus recintos familiares, saliendo solo para lo más indispensable.

Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en los estrados de este Tribunal y en su página web oficial. Notifíquese de lo aquí acordado a los Titulares de Área por medio de correo electrónico, así como a la Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-4-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Retomando el tema de las pruebas, no es un tema de aprobación en esta Junta, pero si es necesario estar de acuerdo en este asunto, para el regreso de personal.



¿Como ven el tema?

Ya sabemos, el personal sabe a quienes les toca acudir en la primera quincena y las personas que acudan que se hagan la prueba a primera hora.

También entiendo al Director Administrativo, en este sentido sé que lo que nos hace falta es personal para poder reforzar los filtros, pero tendremos que hacer un esfuerzo para tener a una persona ahí.

También debemos tener un poco de comprensión por el hecho de que el quinto y sexto piso del edificio de Jesús García, no formen parte del Tribunal, eso nos representa un problema, pero si estar conscientes de que cada Titular trate de poner orden en su sala... sé que es difícil, sé que el sistema de citas de oficialía de partes está funcionando bien, pero si ser un poco estrictos para que nuestro personal, para que las personas que no traen citas, exhortarlos a que se retiren, ya no digo si no tren cubrebocas, con mayor razón.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Efectivamente Presidente, ya estoy viendo como reacomodar el personal para resolver el tema del filtro, para tener una persona en el ingreso del edificio, para que este revisando temperatura, que las personas traigan puesto adecuadamente le cubrebocas y que hagan uso de gel antibacterial, así como que no se le permita el ingreso a nadie que no traiga cita.

Para esto es necesario que el personal de las Salas no atienda a personas que no cuenten con cita previa, por lo que, si cada Titular de las Salas o de las Áreas Administrativas nos hace llegar una lista un día previo, de las personas que acudirán a realizar algún trámite, sería mejor, le daríamos la instrucción al personal que este en el ingreso que no entre nadie que esté anotado en esas listas.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: A mí me parece buena la idea, de hecho, yo así manejo mi Área, yo le dejo al vigilante un día antes una lista de las personas que van a acudir, para que les permitan el acceso y con eso también protejo a mis compañeros en la oficina.

También entiendo que a los actuarios se les complica hacerlo así, pero si te van ayudar con eso Giovanni, igual y serviría mucho.

A mí me parece un buen control.

Por otra parte, les adelanto que los estaré convocando en las próximas semanas para aprobar la aplicación del presupuesto que ya nos autorizó la Congreso del Estado, y la plantilla de personal... me gustaría que estemos atentos a ese tema para la aprobación de la aplicación del presupuesto del próximo año.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Cuánto aumento el presupuesto?
¿Solamente el tema de la inflación?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No aumento nada, quedó igual que el año pasado... ciento cuarenta y siete millones.

¿Cuánto ejercimos este año, Giovanni, un aproximado?



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con el apoyo final fueron, doscientos treinta millones.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Eso ejercimos este año, y la verdad es que el próximo año va ser igual que otros años, se aprueba algo que es insuficiente y se tendrán que hacer las gestiones para que se nos dé nuevamente el recurso...

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ... con las gestiones que se realizaron se logró salir el año, les estaremos presentado posteriormente un informe final... cerramos el año sin adeudos, se pagaron prestaciones, impuestos, seguridad social y obviamente el gasto corriente, agua, teléfono, internet, etcétera...

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Les adelanto también, el panorama es difícil, a diferencia de otras entidades a nosotros no nos redujeron el presupuesto, a otros tribunales si les aplicaron un recorte presupuestal, a nosotros nos dejaron igual, pero es insuficiente, se tendrán que hacer las gestiones como dije antes...

Bueno recapitulado, los días inhábiles ya se aprobaron en el punto anterior; Estamos de acuerdo que las pruebas se hagan el primer día hábil regresando, a primera hora, como se ha venido haciendo, que la verdad nos ha funcionado muy bien.

También estamos de acuerdo que vamos a reforzar las medidas de control, haciendo énfasis que cada titular se haga cargo de su personal y de sus citas. En cuanto a la disciplina que menciona la Magistrada Fany, creo que como Junta es un tema que tal vez no lo hemos tocado, porque para eso tenemos un Órgano Interno de Control, que debería de velar por el estricto cumplimiento de los acuerdos que tomamos como Junta de Administración en materia sanitaria... Si el Órgano Interno de Control decide hacer verificaciones, de inspección o de cumplimiento, pues que procedan a hacerlas está dentro de su ámbito competencial.

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos varios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Como asuntos varios, creo que ya se tocaron... Solo agradecerles que, en el último día del año 2020, estamos trabajando y me están apoyando a sacar estos asuntos, tomado decisiones para beneficio de todos, gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, pregunta: Si algún integrante de Junta de Administración, propone algún asunto para asuntos varios.

Para lo cual los presentes manifiestan que no y agradecen la atención.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuó, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**: Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.



En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **13:04 trece horas con cuatro minutos, del día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Órgano, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ